

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

EDICTO de 30 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificaciones.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de Asistencia Jurídica Gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que, transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 69, Edif. Aries, de Málaga.

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	RESOLUCIÓN	FECHA SESIÓN COMISIÓN
10201102962	TABOADA ORTEGA, LOURDES	ESTIMATORIA	21/07/2011
10201123968	ADAMSON, EDITH	ESTIMATORIA	20/10/2011

Málaga, 30 de agosto de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.